TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Teta Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCION Nº 732 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS Nº 08 Y 11 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS", A LA FIRMA "SOLUCIONES INTEGRALES S.A.", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 10, Y 12.

San Lorenzo, 22 de mayo de 2019

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 646/19 de fecha 16 de mayo de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 24298.

El Informe de Evaluación de fecha 13 de mayo de 2019, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS", conformado por Resolución del SENACSA Nº 371/2019, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"SOLUCIONES INTEGRALES S.A."** de los Ítems N° 8 y 11, por la suma total de **Gs. 46.400.000** (cuarenta y seis millones cuatrocientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, al tiempo de recomendar que los Ítems Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 10, y 12 sean declarados desiertos, conforme al análisis pormenorizado de las ofertas, las documentaciones y al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación de los Ítems N° 8 y 11 en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCION Nº 732 .-

1º Adjudicar los Ítems N° 8 y 11 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), a la firma **"SOLUCIONES INTEGRALES S.A."** por la suma total de **Gs. 46.400.000** (cuarenta y seis millones cuatrocientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación elevada por el Comité Evaluador, conformado por Resolución del SENACSA Nº 371/2019.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.: 1.1.0.570.30.1 - DPTO.99**, Gs. 46.400.000 (cuarenta y seis millones cuatrocientos mil guaraníes), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

3º Declarar desiertos los ítems Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 10 y 12 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), conforme lo señalado en el informe de evaluación.

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente